

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Agosto)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### CONSEJO DE ESTADO

#### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

20 de Julio de 1899. El Ayuntamiento de Tortosa contra la Real orden del Ministerio de Fomento de 2 de Junio de 1899, sobre relevación de pago de obras para la construcción de la carretera de Castellón á Tarragona.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 8 de Agosto de 1899.—El Secretario Mayor accidental, Luis María Cuesta.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3265

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcades, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de las obras del Arsenal de Cartagena, natural de Velez (Málaga), de 25 años y estatura 1'570 metros, soltero, pelo y ojos negros, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color sano.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 12 de Agosto de 1899.—El Gobernador, Manuel Luengo.

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

#### AGUAS

«S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, de acuerdo con lo informado por la Sección 5.ª de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien conceder á la Junta de propietarios de la mina de aguas de Villagrasa autorización para alumbrar la capa acuífera subálvea de la riera de Riudoms, con destino al riego de tierras pertenecientes á dicha Sociedad, con las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se entiende otorgada sin perjuicio de tercero, dejando á salvo los derechos de propiedad particular, y con sujeción á los preceptos de la vigente ley de Aguas.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado por el peticionario, que lleva la fecha de 30 de Junio de 1898, y bajo la inspección del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia ó del Ingeniero en quien delegue, siendo de cuenta del concesionario los gastos que este servicio origine, con sujeción á las disposiciones vigentes.

3.ª Los pozos de 1'20 de diámetro para la perforación de la galería se practicarán á distancias unos de otros que no podrán ser menores de 30 metros.

Dichos pozos se rellenarán cuando se termine la construcción, dejando el terreno en la forma que anteriormente tenía, y quedarán sólo la del registro en el origen y final de la galería, convenientemente cubiertos al envase del cauce de la riera.

Los pozos cegados quedarán señalados en la superficie del terreno por losas bien fijadas y con la oportuna inscripción, para que en todo tiempo se pueda conocer la traza y situación del acueducto.

4.ª En la ejecución de las obras se observarán los principios de buena construcción y todas las precauciones necesarias para la seguridad de los obreros, bajo la responsabilidad del concesionario.

5.ª La zona del terreno de dominio público que podría ocuparse para la ejecución de las obras será para cada uno de los pozos un círculo de cinco metros de radio.

Los productos de las excavaciones se depositarán en los puntos y con las condiciones que se prescriban por el Ingeniero encargado de la Inspección para que no ocasionen perturbaciones en el régimen del cauce público ni perjuicio á los intereses particulares.

6.ª Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de publicación de la autorización, y deberán quedar terminadas en el de un año, contado desde la misma fecha.

7.ª Como garantía del cumplimiento de estas condiciones, el peticionario, dentro del plazo de dos meses desde que la autorización le sea notificada, completará la fianza prestada al formular la petición hasta el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, constituyendo la cantidad correspondiente en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

8.ª Esta autorización caducará si se faltase por el peticionario á alguna de las condiciones con las cuales se otorga, signiéndose en tal caso los trámites y efectos prevenidos por las disposiciones vigentes.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento lo participo á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y publicación en el Boletín oficial. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1899.—El Director general, M. Catalina.—Sr. Gobernador civil de Tarragona.»

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo que se previene.

Tarragona 12 de Agosto de 1899.—El Gobernador, Manuel Luengo.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3266

#### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Anuncio

En cumplimiento á lo que dispone el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones por rústica, urbana, industrial y minas, correspondientes al actual trimestre, se cobrarán en el presente mes en los pueblos, locales y días que á continuación se expresan,

por los Auxiliares de la recaudación arrendataria que también se designan.

Querol, 14 y 15.—Recaudador Don Domingo Lamata; local el de costumbre.

Santa Perpetua, 16 y 17.—Recaudador el mismo; local id.

Vallclara, 14 y 15.—Recaudador D. Juan Giró; local id.

Aleixar, 22 al 24.—Recaudador Don José Capdevila; local id.

Tarragona 11 de Agosto de 1899.—El Tesorero, Juan M. Igual.

Núm. 3267

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Anuncio

El art. 3.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894 impone á los señores Médicos y Médicos Cirujanos la obligación de proveerse, durante los quince primeros días de cada año económico, de la patente que les autoriza para el ejercicio de su profesión, y como hasta ahora, tanto en la capital como en los pueblos, son muy pocos los que han cumplido este precepto reglamentario, la Administración de mi cargo ha estimado oportuno llamarles la atención acerca de la responsabilidad en que pueden incurrir si no se proveen inmediatamente de la referida patente.

Tarragona 11 de Agosto de 1899.—El Administrador, Pablo Tello.

Num. 3268

#### COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA

Precios límites que deben regir en la subasta para contratar por un año el servicio de alumbrado, combustible y acuartelamiento en la Plaza de Tortosa durante el agrícola 1899-900.

Pesetas

Por cada cama.....	1'12
Por cada litro de aceite.....	1'05
Por cada litro de petróleo....	1'19
Por cada quintal métrico de carbón.....	11'24

Importe del 5 por 100 para tomar parte en la subasta 555 pesetas.

Tarragona 10 de Agosto de 1899.—El Comisario de Guerra, Ignacio Bach.

*Edicto de segunda subasta de fincas*

Don Ramón Folch Esqué, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial y urbana del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1897 á 1898, se sacan á pública licitación por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Núm. 35.—Débito 8'67 pesetas.— Miguel Gibert Franch.—Una tierra Hort Secá, 276'67 pesetas.

Núm. 38.—Débito 12'68 pesetas.— José Gibert Montané.—Una tierra Jovera, 133'34 pesetas.

Núm. 60.—Débito 9'74 pesetas.— Viuda de Salvador Pascual Perelló.—Una tierra Coma, 80 pesetas.

Núm. 49.—Débito 8'24 pesetas.— El mismo.—Una casa calle Nueva, núm. 7, 116'67 pesetas.

Núm. 63.—Débito 8'66 pesetas.— José Pascual Masip.—Una tierra Bosch, 93'34 pesetas.

Núm. 102.—Débito 20'28 pesetas.— Miguel Perelló Pascual (Masiá).—Una tierra Hort Boquera, 23'34 ptas.

Núm. 88.—Débito 8'66 pesetas.— El mismo.—Una casa calle Puente, núm. 2, 216'67 pesetas.

Núm. 108.—Débito 166'88 pesetas.— José Porqueres Grau.—Una tierra Freixa del Riu, 673'34 pesetas.

Núm. 94.—Débito 23'04 pesetas.— El mismo.—Una casa calle Eaes, número 1, 800 pesetas.

Núm. 109.—Débito 12'65 pesetas.— José Pascual y C.ª.—Una tierra Montsant, 293'34 pesetas.

Núm. 118.—Débito 9'47 pesetas.— Maria Perelló Sabaté.—Una tierra Torné, 133'34 pesetas.

Núm. 149.—Débito 14'32 pesetas.— Salvador Pascual Vallverdú.—Una tierra Coma, 36'67 pesetas.

Núm. 55.—Débito 17'81 pesetas.— José Pascual Grau.—Una casa calle Mayor, núm. 3, 416'67 pesetas.

Núm. 21.—Débito 8'21 pesetas.— José M.ª Fusté Abelló.—Una casa calle Bisbal, sin número, 83'34 pesetas.

Núm. 69.—Débito 8'69 pesetas.— Juan Perelló Fusté.—Una casa calle Bisbal, núm. 24, 216'67 pesetas.

Núm. 18.—Débito 10'25 pesetas.— Ramón Franch Franquet.—Una casa calle Molinos, núm. 23, 200 pesetas.

Núm. 149.—Débito 9'66 pesetas.— Antonio Masip Masip.—Una tierra Mateus, 26'67 pesetas.

Núm. 197.—Débito 17'19 pesetas.— José Gibert Clavería.—Una tierra Montsant, 413'34 pesetas.

Núm. 106.—Débito 42'33 pesetas.— Francisco Cabré Estrems.—Una tierra Montsant, 1.680 pesetas.

Núm. 217.—Débito 9'79 pesetas.— Ramón Montané Gibert.—Una tierra Barranch de Ganges, 36'67 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 17 del actual, á las tres de la tarde, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de di-

chos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así lo disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Margalef 8 de Agosto de 1899.— Ramón Folch.

Núm. 3270

Don Antonio Padró Sirvent, Alcalde constitucional de Brañim,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1899-900, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo 7.600'22 pesetas, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Brañim 10 de Agosto de 1899.— Antonio Padró.

Núm. 3271

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vinebre.

Confecionado por la Junta gremial el reparto de líquidos para el año económico de 1899 á 1900, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, para atender las reclamaciones que se presenten, siempre que sean justas y legales.

Vinebre 8 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Miguel Masdeu.

Núm. 3272

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudecols

Terminado por esta Alcaldía el padrón de cédulas personales para el actual ejercicio económico de 1899-1900, se hallará de manifiesto al público en las Casas Consistoriales, durante el plazo de ocho días, á fin de que los sujetos á dicho impuesto puedan producir las reclamaciones que consideren justas.

Riudecols 9 de Agosto de 1899.— El Alcalde accidental, Pedro Borrás.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suarez y Alonso de Fraga, Secretario de gobierno de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el presente año, habiendo designado los señores siguientes.

PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Higinio Batet Puignonet.
- 2 Román Cernuda Ochoa.
- 3 Antonio Cusidó Cusidó.
- 4 Antonio Sans Salafranca.
- 5 Modesto Fenech Artells.
- 6 Eduardo Gomez Mariscal.
- 7 Jaime Sabaté Abelló.
- 8 Ramón Vidal Prats.
- 9 Juan Martorell Odena.
- 10 Benito Villanueva Alonso.
- 11 Federico Vidal Ferré.
- 12 Juan Torres Malé.
- 13 Cayetano Sentis Barrera.
- 14 Juan Gils Dalmau.
- 15 Francisco Ferré Mañé.
- 16 José Solé Fortuny.
- 17 Sebastián Palau Bonet.
- 18 Salvador Grau Magriñá.
- 19 Juan Mañé Alegret.
- 20 Francisco Veciana Ferrer.
- 21 José Balart Gras.
- 22 Sixto Villalba Rubio.
- 23 Antonio Verdú Andreu.
- 24 Ramón Sanromá Pujades.
- 25 Felix Capdevila Rossell.
- 26 Mateo Abelló Capdevila.
- 27 Facundo Barinaga Uriarte.
- 28 Domingo Dalmau Fortuny.
- 29 Pedro Bonada Rossell.
- 30 Juan Esteve Roig.
- 31 José Saliano Marot.
- 32 Leandro Fernández Otero.
- 33 Laureano García Calvet.
- 34 Sebastián Roca Barceló.
- 35 Antonio Rimban Vidal.
- 36 Juan Santamaría Mañé.
- 37 Sebastián Fortuny Anguera.
- 38 Agustín Jové Vidal.
- 39 José Vallverdú Montserrat.
- 40 Juan Dalmau Vives.
- 41 Domingo Martín Plana.
- 42 Pablo Granell Solé.
- 43 Ramón Salvadó Boada.
- 44 José Montserrat Palau.
- 45 Antonio Verdú Mesegué.
- 46 Pablo Simó Constantí.
- 47 Castor Villarroell Moreno.
- 48 Pedro Vivar Pardo.
- 49 Pedro Socías Vidal.
- 50 Pablo Virgili Boixó.
- 51 Juan Fernandez García.
- 52 Antonio Escofet Netto.
- 53 Juan Escandell Ferrer.
- 54 Matías Rossell Sabaté.
- 55 Jaime Sans Boldú.
- 56 Francisco Ximenes Sans.
- 57 José Anglés Elías.
- 58 Eduardo Virgili Boixó.
- 59 Juan Ferré Mañé.
- 60 Juan Batalla Guinovart.
- 61 José Bardina Tomás.
- 62 José Barenys Torrents.
- 63 José Brunet Dalman.
- 64 José Granell Ferrando.
- 65 Ramón Pallarés Plana.
- 66 Juan Güell Verdiell.
- 67 José Socías Torredemé.
- 68 Salvador Marrasé Badia.
- 69 Juan Anguela Figueras.
- 70 Pedro Andreu Mallorquí.
- 71 Ruperto Coton Chambó.
- 72 Eduardo Caballero Bás.
- 73 José Cañellas Solé.
- 74 Baldomero Bosch Espuny.
- 75 José Camarero Rico.
- 76 Federico Esqué Llavore.
- 77 Mateo Sabaté Estaper.
- 78 Antonio Sanromá Lleó.

- 79 Salvador Escriu Gabriel.
- 80 Juan Fortis Garreta.
- 81 José Granada Melendres.
- 82 Raimundo Saumell Ravell.
- 83 Carlos Sarsaneda Rovira.
- 84 Agustín Ferré Sandoval.
- 85 Gabriel Guardiola Pamies.
- 86 Salvador Escofet Netto.
- 87 Francisco Solé Vendrell.
- 88 Pablo Valls Giralt.
- 89 José Verderol Espoy.
- 90 Pedro Domingo Garriga.
- 91 Nicasio Vidal Canals.
- 92 Jaime Estil-les Alegret.
- 93 Antonio Casas Forasté.
- 94 José Palau Saigi.
- 95 Isidro Veciana Masagués.
- 96 Pedro Ventura Fonts.
- 97 Salvador Torredemé Magriñá.
- 98 Estéban Pujals Domenech.
- 99 Tomás Alarma Terrada.
- 100 Domingo Aleu Rivé.
- 101 Ramón Balcells Gil.
- 102 Francisco Coca Batel.
- 103 Francisco Aguilar Borrás.
- 104 Francisco Arnalich Vilá.
- 105 Eduardo Dalmau Cané.
- 106 Francisco Carreté Blasi.
- 107 José Borrás Aragonés.
- 108 José Cortada Lluri.
- 109 Francisco Salva Pamies.
- 110 Juan Virgili Mercadé.
- 111 José Clavé Solé.
- 112 Bernardo Baldrich Mestre.
- 113 Francisco Elías Fortuny.
- 114 Juan Busquets Martí.
- 115 Juan Llop Sabaté.
- 116 Marcelino Vicens Bal.
- 117 José Valls Riu.
- 118 José Armengol Torrents.
- 119 Mariano Pujas Dalmau.
- 120 Luis Arís Negre.
- 121 Pedro Alsina Español.
- 122 José Torres Sás.
- 123 José Vehí Fina.
- 124 Juan Pamies Solana.
- 125 Martín Mani Gaspá.
- 126 Juan Carraté Torrell.
- 127 Pedro Adserías Babel.
- 128 Juan Amat Grau.
- 129 Ignacio Brú Nadal.
- 130 Miguel Bonada Rosell.
- 131 Enrique Baixeras Casanayas.
- 132 Manuel Alayo Nicolau.
- 133 Francisco Cartaña Viñas.
- 134 Tomás Rocamora Borrás.
- 135 José Fornells Masfany.
- 136 Antonio Socías Mañé.
- 137 Joaquín Serrahima Ricomá.
- 138 Antonio Escriu Saboret.
- 139 Justo Guinovart Verdet.
- 140 Jaime Roselló Carreté.
- 141 Juan Serra Ciuró.
- 142 Francisco Balcells Boada.
- 143 José Baradad Llavera.
- 144 Baldomero Arola Fargas.
- 145 Pablo Fortuny Vallvé.
- 146 Pablo Fortuny Huguet.
- 147 Emilio Tuset García.
- 148 Magin Vidal Marot.
- 149 José Verderol Ballart.
- 150 José Gibert Miró.

CAPACIDADES

- 1 Luis Granada Nouchet.
- 2 Jesús Asensio Contreras.
- 3 Francisco Dols Barenys.
- 4 Rafael Ramón Alió.
- 5 Juan Pallarés Bosch.
- 6 Antonio Chulvi Bou.
- 7 Luis Cañellas Tomás.
- 8 Ramón Busquet Ferrer.
- 9 Francisco Monrabá Cortadellas.
- 10 Juan Mateu Sabater.
- 11 Francisco Nel-lo Serra.
- 12 José Pallarés Badia.
- 13 Pedro Marqués Argilaguet.
- 14 Joaquín Brunet Ferré.
- 15 Simón Roig Mestre.
- 16 Trifón Boronat Solé.
- 17 José Padrell Gasol.
- 18 Media Alvarez Pons.
- 19 Domingo Guansé Ballester.
- 20 Anselmo Guasch Robusté.
- 21 Leon Ferreter Gener.

- 22 Emilio Bessa Caballero.
- 23 José Queralt Veciana.
- 24 Ramón Montagut Miró.
- 25 José Pi Rull.
- 26 Pablo Salesas Solé.
- 27 Antonio Guiot Bonet.
- 28 José Sanromá Figueras.
- 29 Juan Torrents Giné.
- 30 Baldomero Baró Olivo.
- 31 José Llopis Barreras.
- 32 Miguel Coma Benaiges.
- 33 José Pascual Parés.
- 34 Ramón Prats Elias.
- 35 Julio Soler Salvador.
- 36 José Giné Saigí.
- 37 Pedro Mallafre Gibert.
- 38 Nicasio Vidal Parés.
- 39 Francisco Basora Figuerola.
- 40 José Domingo Pintaluba.
- 41 Antonio Ardevol Basedas.
- 42 Joaquín Boxó Barenys.
- 43 Luís Llanas Rimbau.
- 44 Antonio Mon Sardaños.
- 45 Antonio Corbella Guinovart.
- 46 Nicasio Anguera Bofarull.
- 47 Manuel Orovio Mestre.
- 48 Gregorio Rull Oliva.
- 49 Antonio Romagosa Carbó.
- 50 José María Ricomá Pallejá.
- 51 Pedro Sales Miquel.
- 52 José Guinovart Pamies.
- 53 Nicasio Sardá Estil-la.
- 54 Pablo Palau Bofarull.
- 55 Félix Ribas Ferrer.
- 56 Juan Mallol Malet.
- 57 Carlos Mallol Deixeus.
- 58 Eduardo Tapias Amorós.
- 59 Sebastián Pallarés Gassó.
- 60 Agustín Martínez Caveró.
- 61 Fernando Querol Bofarull.
- 62 Francisco Bofarull Veciana.
- 63 Juan Martí Giné.
- 64 José Vidal Pallarés.
- 65 José Vallis Vidal.
- 66 José Solé Sanromá.
- 67 José Estil-las Manetas.
- 68 José Ferrán Mercadé.
- 69 Isidro Bassa Hugas.
- 70 Daniel Casas Palau.
- 71 José Andrea Folch.
- 72 José Jansá Esteva.
- 73 Pedro Obia Palau.
- 74 José Miró Baduell.
- 75 José Martínez Vidal.

PARTIDO DE GANDESA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Barberá Pallarés.
- 2 Pablo Jordá Jordá.
- 3 Bautista Coso Vela.
- 4 Antonio Morelló García.
- 5 Bienvenido Vaqué Llop.
- 6 Joaquín Solé Segarra.
- 7 José Sabaté Sans.
- 8 Tomás Ripoll Masot.
- 9 Ramón Castellví Arbolí.
- 10 Tomás Vidal Piñol.
- 11 Pascual Borrás Ferré.
- 12 Ramón Tarragó Vallespi.
- 13 Vicente Tiñena Huguet.
- 14 Francisco Grau Ferré.
- 15 Francisco Martí Lluís.
- 16 Eduardo Gili Borrás.
- 17 José Costa Monclús.
- 18 Ramón Fontanilles Vilas.
- 19 Juan Montagut Piñol.
- 20 Francisco García García.
- 21 Jaime Berengué Amposta.
- 22 José Guimerá Llop.
- 23 José Pallarés Graciá.
- 24 José Serra Monté.
- 25 Pascual Cortiella Alvarez.
- 26 Ignacio Alañá Altés.
- 27 Vicente Papaceit Padrola.
- 28 Juan Margalef Anguera.
- 29 Miguel Meix Ibañez.
- 30 Manuel Baiges Piñol.
- 31 Lorenzo Masip Busom.
- 32 Valero Monté Arbolí.
- 33 Bruno Llop Borrull.
- 34 Juan Guari Olesa.
- 35 Lorenzo Espinós Vallespi.
- 36 Domingo Ferré Berengué.
- 37 José Serrano Font.

- 38 Ramón Ferrús Gaset.
- 39 José Cugat Suñé.
- 40 José Fontanet Fernet.
- 41 Pascual Castillo Lapedra.
- 42 Bautista Font Bonfill.
- 43 Salvador Vidiella Pellisa.
- 44 José Vela Juliá.
- 45 Bautista Alba Fortuño.
- 46 Vicente Suñé Grau.
- 47 José Papaceit Fortuño.
- 48 Pedro Ferrús Guerola.
- 49 Bautista Pujol Fumadó.
- 50 Bautista Nogués Vilá.
- 51 Francisco Castellví Alabart.
- 52 José Amposta Alcón.
- 53 José Castellví Roca.
- 54 Juan Domenech Sampé.
- 55 José Suñé Perez.
- 56 Juan Pallarés Masía.
- 57 Joaquín Solé Segarra.
- 58 Enrique Sanchez Cervelló.
- 59 Francisco Fernet Monreal.
- 60 Miguel Mora Pujol.
- 61 Juan Ardevol Olivé.
- 62 José Serra March.
- 63 Ramón Balsebre Llop.
- 64 José Rel Serrano.
- 65 José Amargós Gavaldá.
- 66 Pedro Alcón Martínez.
- 67 Pablo Pinazo Dolz.
- 68 Ramón Ferré Vidal.
- 69 Domingo Solé Badó.
- 70 Francisco Borrull Vidiella.
- 71 Ramón Pallarés Bonet.
- 72 Bautista Miró Estivill.
- 73 Francisco Pedrola Gironés.
- 74 Joaquín Bosquet Clua.
- 75 José Cubells Miró.
- 76 José Fontanet Soro.
- 77 Ramón Casanova Dascarrega.
- 78 Manuel Membrado Gil.
- 79 José Compte Roig.
- 80 José Arbolí García.
- 81 Bautista Barberá Falco.
- 82 Bartolomé Alabart Arbolí.
- 83 Francisco Suñé Doménech.
- 84 Bartolomé Escribá Aguiló.
- 85 Antonio Rel Pons.
- 86 Juan Carranza Cervelló.
- 87 Domingo Arrufat Sancho.
- 88 José Freixa Viñas.
- 89 Pablo Aguiló Pallarés.
- 90 Miguel Descarrega Peris.
- 91 Felipe Llobar Odena.
- 92 Miguel Batiste Biarnés.
- 93 Jaime Mora Estivill.
- 94 Ramón Anguera Blanch.
- 95 Francisco Balsebre Gironés.
- 96 Vicente Suñé Llop.
- 97 Benedicto Estupiñá Arrufat.
- 98 Francisco Arcega March.
- 99 Jorge Mañá Guío.
- 100 Ramón Castellví García.
- 101 Pedro Borrell Serra.
- 102 Jaime Piñol Rius.
- 103 Bernabé Algueró Casanovas.
- 104 Antonio Martí Aragonés.
- 105 Damián Oriol Gordó.
- 106 Mariano Solé Salvadó.
- 107 Juan Grau Ferré.
- 108 José Pujol Ferrús.
- 109 Miguel Gil Socada.
- 110 Pablo Balsebre Basco.
- 111 José Serrano Sans.
- 112 Mariano Mulet Grau.
- 113 Francisco Bladé Ferrús.
- 114 Antonio Mora Pujol.
- 115 José Piñol Biset.
- 116 Esteban Montagut Martínez.
- 117 Manuel Monté Gas.
- 118 José Borrás Suñé.
- 119 Vicente Domenech Berengué.
- 120 Francisco Domenech Domenech.
- 121 José Martí Simó.
- 122 Juan Ripoll Ferrús.
- 123 José Albesa Galcerá.
- 124 Pedro Margalef Cervelló.
- 125 Damián Forcades Masot.
- 126 Tomás Sastre Montagut.
- 127 José Melich Pallarés.
- 128 José Solá Martí.
- 129 Tomás Coma Alcoverro.
- 130 Roque Aguilá Piñol.
- 131 Valero Monté Adell.
- 132 Jaime Piñol Mayor.

- 133 Lorenzo Papaseit Vives.
- 134 Domingo Cervelló Cervelló.
- 135 Salvador Sánchez Baiges.
- 136 Juan Blanch Cugat.
- 137 Pablo Bardeny Gironés.
- 138 Domingo Pujol Grinó.
- 139 José Sastre Marchili.
- 140 José Sabaté Pellisa.
- 141 Pedro Barrobes Balagué.
- 142 Francisco Puig Alabart.
- 143 José Busom Clua.
- 144 Cándido Asna Busom.
- 145 Francisco Arbolí Galindo.
- 146 Domingo Solé Bada.
- 147 Joaquín Pechs Clua.
- 148 Francisco Beltrán Povill.
- 149 Salvador Asens Grau.
- 150 Ramón Anguera Sans.

CAPACIDADES

- 1 Elias Llop Rebull.
- 2 Joaquín Oriol Serrano.
- 3 José Mestres Diez.
- 4 José Tarragó Vernet.
- 5 Bautista Algueró Calanda.
- 6 Celestino Tosquellas Juliá.
- 7 Valero Alvarez Pallarés.
- 8 Juan Pascual Gironés.
- 9 Ramón Balsebre Balsebre.
- 10 Miguel Masip Rovira.
- 11 José Segarra Escoda.
- 12 José Pallarés Salvadó.
- 13 José Monté Jordá.
- 14 Jaime Margalef Cervelló.
- 15 Andrés Llop Pujades.
- 16 José Pallarés Tomás.
- 17 Bautista Rius Piñol.
- 18 Domingo Martí Catalá.
- 19 Ramón Baiges Galcerá.
- 20 Francisco Casanovas Palco.
- 21 Juan Pujol Fortuño.
- 22 Miguel Jordá Biarnés.
- 23 José Domenech Argullos.
- 24 José Lliuvia Sabaté.
- 25 José Belilla Llop.
- 26 Juan Guari Espinós.
- 27 Tomás Suñé Font.
- 28 Manuel Vallés Ortiz.
- 29 Bafael Magriñá Borrás.
- 30 Pedro Masot Fernet.
- 31 Juan Cugat Suñé.
- 32 Manuel Fernandez Folch.
- 33 José Cugat Chiveli.
- 34 Antonio Galindo Garcia.
- 35 Manuel Paladella Solé.
- 36 Juan Gironés Rius.
- 37 Vicente Ardévol Vidal.
- 38 José Pascual Ruana.
- 39 Salvador Monreal Pujades.
- 40 Francisco Basco Busom.
- 41 Bautista Martí Brios.
- 42 Joaquín Monteverde Ayet.
- 43 Rafael Serrano Lloberé.
- 44 José Bonfill Ferré.
- 45 José Llop Pujol.
- 46 Miguel Rams Rams.
- 47 Salvador Clua Gonzalez.
- 48 Lorenzo Ferré Tramunt.
- 49 Francisco Bonamich Piñol.
- 50 Juan Ferré Altés.
- 51 Salvador Morelló Martí.
- 52 Carlos Catalá Torres.
- 53 José Ardévol Balsebre.
- 54 José Berengué Gironés.
- 55 Francisco Baiges Porta.
- 56 Pedro Madico Prós.
- 57 Juan Martí Pecho.
- 58 José Pedret Ferré.
- 59 José Raduá Serra.
- 60 Bautista Martí Llop.
- 61 Juan Pascual Gironés.
- 62 Bautista Freixa Coso.
- 63 Antonio Monje Morelló.
- 64 Bautista Fontanet Vallé.
- 65 Andrés Alcoverro Font.
- 66 Pedro Montagut Montagut.
- 67 Jaime Suñé Suñé.
- 68 Lorenzo Altadill Martell.
- 69 José Peré Cortés.
- 70 Francisco Brú Hernandez.
- 71 Pedro Solé Cardona.
- 72 Ramón Vaqué Aragonés.
- 73 Lorenzo Ferré Martell.
- 74 José Suñé Balagué.
- 75 Ramón Raduá Pallás.

PARTIDO DE VALLS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Antonio Colom Compte.
- 2 Elías Benaiges Carreras.
- 3 Juan Cortés Ollé.
- 4 Antonio Ferré Ferré.
- 5 Antonio Fuguet Canéla.
- 6 José Montserrat Pallerols.
- 7 Antonio Carnicé Boronat.
- 8 Juan Galofré Junqué.
- 9 José Miró Molins.
- 10 Magin Corbella Miret.
- 11 Mariano Ollé Mercadé.
- 12 Pablo Sanahuja Segú.
- 13 Miguel Coll Nin.
- 14 Juan Sans Ferrer.
- 15 Ramón Cortella Morera.
- 16 Ensebio Bofarull Roca.
- 17 Juan Abelló Domingo.
- 18 Juan Cardó Sanahuja.
- 19 Francisco Grau Martí.
- 20 José García Recasens.
- 21 José Garreta Lamun.
- 22 José Dols Garreta.
- 23 Pablo Valldosera Catalá.
- 24 José Solé Canéla.
- 25 Pablo Vidal Canals.
- 26 José Virgili Palau.
- 27 Antonio Massoni Vidalés.
- 28 Martín Fortuny Queralt.
- 29 José Fábregas Ferrer.
- 30 Isidro Ventosa Rovira.
- 31 Pedro Cisteré Boronat.
- 32 Juan Vendrell Bertrán.
- 33 Matías Costa Orga.
- 34 José Rodón Inglés.
- 35 José Badía Vilanova.
- 36 Nicolás Alsina Ferré.
- 37 Pablo Domingo Sabaté.
- 38 Jaime Vilá Ferrer.
- 39 Próspero Ollé Gironá.
- 40 Antonio Porta Catalá.
- 41 Juan Figuerola Balsells.
- 42 Juan Girona Muret.
- 43 Roberto Cusidó Batalla.
- 44 Juan Isern Garcia.
- 45 Pedro Cabestany Giné.
- 46 José Badía Calvet.
- 47 Francisco Compte Grau.
- 48 Pablo Adserá Moncusí.
- 49 Ignacio Escarré Ballart.
- 50 Juan Balañá Ferré.
- 51 José Barberá Cervelló.
- 52 Luis Fonoll Vidal.
- 53 Francisco Giró Tondó.
- 54 José Vellbé Plana.
- 55 Juan Martí Carré.
- 56 Jaime Ferrán Balcells.
- 57 José Ferré Manetas.
- 58 José Lladó Codorniu.
- 59 Andrés Moncusí Gasol.
- 60 Antonio Mercadé Roig.
- 61 Juan Palau Salas.
- 62 José Amat Domingo.
- 63 Jaime Lladó Roig.
- 64 Pedro Pié Gelambi.
- 65 Isidro Miracle Collé.
- 66 Juan Pamies Vidal.
- 67 Sebastián Camis Ferrán.
- 68 Francisco Roig Masoni.
- 69 José Ferró Garreta.
- 70 Mariano Rafi Fortuny.
- 71 Amador Plana Cañellas.
- 72 José Masagué Llopis.
- 73 Francisco Cisteré Cusidó.
- 74 José Murtró Mestres.
- 75 Juan Ral Alegret.
- 76 Rafael Solé Ollé.
- 77 José Pié Figuerola.
- 78 Juan Canals Vidales.
- 79 Juan Guillermai matea.
- 80 Antonio Pié Boada.
- 81 José Ferré Pons.
- 82 Jaima Oliva Figuerola.
- 83 Gabriel Simó Isern.
- 84 Juan Guitart Reventós.
- 85 José Vilá Cortés.
- 86 Estéban Garcia Ramón.
- 87 Jaime Jané Corbella.
- 88 Ambresio Martínez Sanromá.
- 89 Pablo Clots Sastre.
- 90 Ramón Bertrán Ribé.
- 91 José Baldrich Guerra.
- 92 José Negat Poblet.

- 93 Juan Carol Dalmau.
- 94 Luis Catalá Rius.
- 95 Juan Casas Martí.
- 96 Miguel Levis Gozalbo.
- 97 José Esplugas Pujol.
- 98 Pablo Plana Duch.
- 99 Pablo Boada Mañé.
- 100 Antonio Ventura Fornt.
- 101 Francisco Senan Reig.
- 102 Ambrosio Fonts Roig.
- 103 Ramón Marlés Parés.
- 104 José Dols Fortuny.
- 105 Jaime Abellá Pujol.
- 106 José Miguel Tudorés.
- 107 Ramón Batalla Plana.
- 108 Ramón Duch Guinau.
- 109 Ignacio Esteve Grau.
- 110 Juan Güell Olivé.
- 111 Luis Grau Forner.
- 112 Francisco Batalla Cunillera.
- 113 José Cendrós Sepi.
- 114 Jaime Duran Jofrera.
- 115 Francisco Escarré Rabasó.
- 116 Ramón Abelló Torné.
- 117 Rafael Compte Grau.
- 118 Salvador Batlle Roca.
- 119 Juan Coll Valls.
- 120 Francisco Blasi Salas.
- 121 Carlos Granell Rius.
- 122 Juan Barberá Paris.
- 123 Pablo Giró Rivé.
- 124 Alberto Farrés Guasch.
- 125 José Esplugas Mestres.
- 126 Emilio Folch Salas.
- 127 José Coll Nin.
- 128 Antonio Parts Nogués.
- 129 Juan Grau Vives.
- 130 Pedro Guri Pamies.
- 131 Ramón Dalmau Ventosa.
- 132 Juan Prats Sanromá.
- 133 Florencio Tarragó Planas.
- 134 Antonio Figueras Papiol.
- 135 Juan Simó Masqué.
- 136 Gbriel Fornells Homs.
- 137 Antonio Grau Compte.
- 138 Juan Ferrer Costa.
- 139 José Castellet Vives.
- 140 Juan Baró Bertrán.
- 141 Tomás Bunifás Puig.
- 142 Antonio Cabeza Olivé.
- 143 Fernando Esteve Grau.
- 144 Juan Casellas Calvet.
- 145 Rosendo Martí Segura.
- 146 Federico Sans Tell.
- 147 Ramon Garriga Roca.
- 148 Ramón Saperas Fortuny.
- 149 José Recasens Salvat.
- 150 Juan Galofré Ferrán.

CAPACIDADES

- 1 Francisco Ribas Martí.
- 2 Ramón Muret Cañellas.
- 3 Magín Costas Miquel.
- 4 José Balcells Castellet.
- 5 Juan Vives Pamies.
- 6 Francisco Gomis Roca.
- 7 José Gavalda Serra.
- 8 Isidro Rufá Porta.
- 9 José Reig Coll.
- 10 José Mateo Robert.
- 11 Agustín Roig Sogas.
- 12 José Bonet Fortuny.
- 13 Jacinto Bertrán Miquel.
- 14 Rafael Grau Baldrich.
- 15 Domingo Robusté Solé.
- 16 Pedro Duch Gils.
- 17 Manuel Tell Vinadé.
- 18 Arturo Villamayor Rodón.
- 19 Francisco Farrés Plana.
- 20 Juan Pi Fonall.
- 21 José Llagostera Cartaña.
- 22 José Cendrós Gual.
- 23 Ignacio Ferré Solé.
- 24 Antonio Padró Pamies.
- 25 Ramón Rodón Bartra.
- 26 Luis Amat Ferrera.
- 27 Antonio Canals Recasens.
- 28 Juan Amat Ferrera.
- 29 Juan Garriga Ferrer.
- 30 Juan Vilalta Amenós.
- 31 Pedro Agrás Girona.
- 32 José Barberá Ferré.
- 33 José Sogas Elías.
- 34 Antonio Vidal Beltrán.
- 35 Eduardo Boada Mañé.

- 36 Juan Milá Ferré.
- 37 Salvador Balsells Artigas.
- 38 José Ferran Poblet.
- 39 Ramón Rodón Bové.
- 40 Jaime Galofre Boada.
- 41 Juan Olivé Sisteré.
- 42 Magín Cunillera Pellisé.
- 43 Juan Domingo Montserrat.
- 44 Antonio Capell Foguet.
- 45 José Selva Font.
- 46 Ramón Sarró Bella.
- 47 José Lillas Molas.
- 48 Juan Grau Pallás.
- 49 Matías Pallarés Bosch.
- 50 Simón Rodón Batalla.
- 51 Ramón Barbat Carllany.
- 52 José Balcells Bonifás.
- 53 Ramón Tarragó Vives.
- 54 Juan Vives Magre.
- 55 Juan Cunillera Vivó.
- 56 Pedro Esplugas Pujol.
- 57 Juan Torelló Clarassó.
- 58 Juan Mestre Badía.
- 59 Ramón Fortuny Folch.
- 60 José Magre Toldrá.
- 61 Ramón Castells Padró.
- 62 Juan Cabré Martí.
- 63 José Cusidó Más.
- 64 Miguel Aymerich Ferré.
- 65 Ramón Vallés Guillemat.
- 66 Pedro Rabadá Masqué.
- 67 Pedro Ballé Rosich.
- 68 Ramón Pujol Sarró.
- 69 Jaime Alemany Guinau.
- 70 José Tutusaus Ferré.
- 71 Juan Roca Casas.
- 72 Juan Roca Olivá.
- 73 Ramón Jové Ventosa.
- 74 Antonio Masó Elort.
- 75 Francisco Miquel Torner.

PARTIDO DE VENDRELL

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Toldrá Bonan.
- 2 Pedro Huguet Vives.
- 3 Ramón Calá Carbonell.
- 4 José Boronat Aguadé.
- 5 Pedro Vidal Montané.
- 6 Pablo Catalá Ferré.
- 7 Pedro Antonio Solé Bosch.
- 8 Pablo Borrás Más.
- 9 Pedro Nin Castello.
- 10 Jaime Jané Santó.
- 11 Francisco Batllé Aguadé.
- 12 Alfonso Llué Totusaus.
- 13 Manuel Jané Borrás.
- 14 José Farré Capdet.
- 15 Rafael Creus Gibert.
- 16 Juan Creus Boronat.
- 17 Juan Orpinell Mañé.
- 18 Pedro Rosell Sanahuja.
- 19 Francisco Pi Roig.
- 20 Francisco Gavalda Vallés.
- 21 José Elías Salvat.
- 22 Pedro Fontana Mercadé.
- 23 Antonio Borrell Nin.
- 24 Silvestre Morros Réverit.
- 25 Juan Figueras Navarro.
- 26 Silvestre Hugas Mercadé.
- 27 Salvador Vidal Porta.
- 28 Antonio Martorell Oller.
- 29 Pedro Cunillera Recasens.
- 30 Juan Romagosa Poch.
- 31 Pedro Plana Romagosa.
- 32 José Cocinero Recasens.
- 33 Pablo Romagosa Urgell.
- 34 Pablo Ribas Navarro.
- 35 Antonio Canals Bosch.
- 36 Martín Sendra García.
- 37 Juan Chambó Suau.
- 38 Pablo Garriga Guasch.
- 39 Antonio Güell Pujol.
- 40 Pedro Gibert Salvat.
- 41 Pablo Puig Virgili.
- 42 José Romeu Robert.
- 43 Juan Martí Montserrat.
- 44 Salvador Güell Raventós.
- 45 José Rovira Terrés.
- 46 Jaime Espina Riemban.
- 47 Luis Almirall Marrugat.
- 48 Francisco Arnau Tutusans.
- 49 José Cunillera Sevil.
- 50 Juan Galofré Recasens.
- 51 Isidro Cassull Romagosa.
- 52 Martín Farret Bosch.

- 53 Juan Targa Jansá.
- 54 José Aymerich Riembau.
- 55 Baldomero Urgell Roig.
- 56 Francisco Jané Galofré.
- 57 José Martí Espina.
- 58 Juan Fabrè Solé.
- 59 Narciso Valdés Badía.
- 60 Francisco Guitart Jansá.
- 61 Juan Todó Parpal.
- 62 José Calvet Rovira.
- 63 Juan Castellví Romeu.
- 64 Miguel Vives Pons.
- 65 Juan Soler Massó.
- 66 Magín Llenas Alari.
- 67 José Domingo Sendra.
- 68 José Bertrán Miró.
- 69 Ramón Mata Vidal.
- 70 Carlos Mas Tarafa.
- 71 José Cañas Quintana.
- 72 Juan Minguella Orpinell.
- 73 Antonio Mestres Rossell.
- 74 Francisco Gibert Trillas.
- 75 Victoriano Romeu Sardá.
- 76 Pablo Marcé Borrás.
- 77 Ramón Milá Dalmau.
- 78 Juan Ballesté Magriñá.
- 79 Marcial Marcos Palau.
- 80 José Fontanilles Jané.
- 81 Juan Huguet Parés.
- 82 Juan Huguet Huguet.
- 83 Juan Huguet Soler.
- 84 José Recasens Romeu.
- 85 Jaime Salvat Morató.
- 86 Francisco Mestres Capellades.
- 87 Juan Totusaus Rovira.
- 88 Bernarda Morató Ribas.
- 89 Pablo Gomis Pont.
- 90 Ramón Carreras Trillas.
- 91 Emilio Mañé Marqués.
- 92 Salvador Giró Brú.
- 93 Juan Olivella Roset.
- 94 José Jané Mercadé.
- 95 Pablo Blanch Roll.
- 96 Jaime Marcé Urgell.
- 97 Antonio Romeu Robert.
- 98 Francisco Plana Sonet.
- 99 José Figueras Calof.
- 100 Raventós Ventosa.
- 101 Rafael Vives Figueras.
- 102 Ramón Palau Cortiada.
- 103 Manuel Gibert Virgili.
- 104 Francisco Vidal Roig.
- 105 Mariano Ciuró Gatell.
- 106 Esteban Farré Calmerás.
- 107 Eugenio Gasull Borrás.
- 108 Juan Elías Salvat.
- 109 José Inglada Milá.
- 110 Antonio Ferré Urgell.
- 111 Cosme Banach Figueras.
- 112 Pedro Boronat Aguadé.
- 113 Pablo Calvet Socías.
- 114 Jaime Figuerola Painous.
- 115 Pedro Mercadé Fontanilles.
- 116 Jaime Alegret Socías.
- 117 Pelegrín Armengol Vidal.
- 118 Baldomero Ferré Ramón.
- 119 Francisco Galofré Andreu.
- 120 Luis Escofet Ferrán.
- 121 Domingo Font Colomé.
- 122 Pedro Vidal Galofré.
- 123 Jaime Freixas Suriol.
- 124 Magín Bellvé Marquet.
- 125 Pablo Jané Gibert.
- 126 Antonio Orpinell Fontana.
- 127 José Mungríu Vernet.
- 128 José Martí Capdevila.
- 129 Esteban Aguiló Targa.
- 130 Ramón Garriga Soler.
- 131 José Solé Solé.
- 132 Juan Rovira Vidal.
- 133 Joaquín Sanmartí Pamies.
- 134 Pablo Martí Guasch.
- 135 Ramón Feixell.
- 136 Joaquín Vidal Junoy.
- 137 Juan Raventós Figueras.
- 138 Andrés Fonts Suriol.
- 139 Juan Parés Alari.
- 140 Antonio Figueras Canals.
- 141 Buenaventura Bartrolí Llodriguez.
- 142 Salvador Saumoy Caralt.
- 143 José Bús Niubó.
- 144 José Hugas Mercadé.
- 145 José Güell Altés.
- 146 José Solé Palau.
- 147 Buenaventura Gallofré Boronat.

- 148 Julian Serra Mota.
- 149 José Pi Roig.
- 150 Eusebio Coca Masdeu.

CAPACIDADES

- 1 Andrés Romeu Robert.
- 2 Francisco Mañé Vidal.
- 3 Jaime Virgili Palau.
- 4 Pedro Casas Baldrich.
- 5 José Fortuny Fortuny.
- 6 Sebastián Mañé Jané.
- 7 José Pujol Pujol.
- 8 José Martorell Oller.
- 9 Juan Boronat Sabaté.
- 10 Salvador Garriga Guasch.
- 11 Juan Ballesté Argilagué.
- 12 Isidro Batlle Colomé.
- 13 Andrés Virgili Saumoy.
- 14 Jaime Fontanilles Jané.
- 15 José Mañé Grau.
- 16 Salvador Martí Ciuró.
- 17 Florencio Oliá Vidal.
- 18 Florencio Padrén Virgili.
- 19 Manuel Ramón Sanromá.
- 20 Joaquín Alberich Fuguet.
- 21 José Montserrat Targa.
- 22 José Sendra Bargalló.
- 23 Luis Escofet Roig.
- 24 Salvador Suriol Nostench.
- 25 José Ribosa Ponsá.
- 26 Narciso Torrens Rius.
- 27 Isidro Vidal Virgili.
- 28 Jacinto Planas Sordé.
- 29 Jaime Foix Julivert.
- 30 José Camps Sardá.
- 31 Antonio Magriñá Boronat.
- 32 Esteban Carañas Casas.
- 33 Antonio Font Marqués.
- 34 José Nin Galofré.
- 35 Ramón Rovirosa Nin.
- 36 Jaime Mestre Batlle.
- 37 José Batet Prim.
- 38 José Rovirosa Massó.
- 39 José Espina Sanromá.
- 40 Antonio Rossell Mestre.
- 41 Pablo Dalmau Calaf.
- 42 Benito Casas Rignal.
- 43 Juan Navarro Ventura.
- 44 Rafael Ivern Gibert.
- 45 José Vives Dalmau.
- 46 Martín Mercadé Esteve.
- 47 Félix Exclans Claramunt.
- 48 Félix Ginesta Roig.
- 49 Pablo Mercadé Segú.
- 50 Narciso Fontanals Rovira.
- 51 Francisco Boronat Boada.
- 52 Pablo Miquel Bundó.
- 53 José Gomá Solé.
- 54 Ramón Escarrá Malla.
- 55 Pablo Inglada Milá.
- 56 José Marca Pons.
- 57 Jaime Mas Borrell.
- 58 Marcos Ferré Vidal.
- 59 Juan Roca Altés.
- 60 Andrés Borrell Borrell.
- 61 Juan Ferrer Bruguera.
- 62 José Queralt Guixens.
- 63 Salvador Gils Virgili.
- 64 Joaquín Ribas Moré.
- 65 Pablo Dalmau Vives.
- 66 Juan Mañé Recasens.
- 67 Pablo Mercadé Dalmau.
- 68 José Salvat Ferré.
- 69 Jaime Palau Catalá.
- 70 José Romeu Palau.
- 71 Salvador Gibert Esteve.
- 72 Juan Figueras Figueras.
- 73 Juan Guixens Mestre.
- 74 Pedro Recasens Minguella.
- 75 Julián Malla Huguet.

(Se Continuará.)

Núm. 3245  
 JUZGADO MUNICIPAL DE GUIAMETS  
 Vacante de cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión del mismo, por medio del presente, al objeto de que los aspirantes a ocuparlo presenten dentro el término de quince días sus solicitudes en este Juzgado.  
 Guiamets 9 de Agosto de 1899.  
 El Juez, Francisco Vallés.